



DIVERSIDAD DE MODELOS DE DESARROLLO RURAL EN EUROPA. APORTACIONES AL ANÁLISIS COMPARATIVO ENTRE CASOS ESPAÑOLES Y FRANCESES¹

Alberto Pérez Chueca
Universidad de Sevilla
Encarnación Aguilar Criado
Universidad de Sevilla

1. INTRODUCCIÓN

El estudio de los recientes procesos observados en la ruralidad europea manifiesta una dinámica que la aleja del arquetipo tradicional e inmovilista construido por los estudios de los antropólogos de los años 60 como George Foster (1964) y Josep Aceves (1973). Lo que nos muestra esta nueva fotografía son espacios rurales inscritos socialmente a su dimensión local, pero insertos en procesos globales. Una ruralidad, así, plenamente adscrita a procesos y fuerzas socioeconómicas más amplias, que bien puede ser definida como ruralidad líquida (Camarero y González, 2005), tomando prestado el concepto de modernidad líquida de Zygmunt Bauman (2001). En definitiva, esta imagen nos sitúa frente a un universo sujeto a itinerarios múltiples y complejos, que lo aleja ostensiblemente de la representación dual a la que nos tenían acostumbrados las clásicas visiones duales sobre el mundo rural: ruralurbano, dentrofuera, ciudadcampo, localglobal.

Esta idea propone un modelo más ajustado a la realidad actual de unos escenarios de naturaleza múltiple, donde conviven diversos actores: población local con neorrurales y grupos de población retornada, nuevos empresarios y emprendedores, con agricultores y productores tradicionales, turistas, técnicos de desarrollo e instituciones innovadoras de gestión territorial, con ayuntamientos, entidades sociales y asociaciones.

Todos ellos forman parte de una renovada red de actores, cada vez más compleja, que participa en la confección de estrategias de desarrollo rural en su territorio conformando un nuevo mapa institucional. La diversidad en la configuración de estas redes de actores y sus estrategias constituye en la actualidad un marco privilegiado para realizar un análisis desde la antropología de los distintos modelos de desarrollo rural que se han ido configurando en el ámbito de la Unión Europea. El territorio y los nuevos procesos de territorialización vinculados a la gestión de los proyectos de desarrollo y la identidad territorial como elemento esencial de articulación de estos procesos, constituyen los otros dos ejes sobre los que se sustenta nuestro análisis de esta nueva ruralidad.

El objetivo de esta comunicación es presentar el enfoque teóricometodológico construido para realizar un análisis comparativo de distintos casos a nivel europeo. Tratándose de una investigación en curso, planteamos aquí su marco de análisis, sobre el que, en la actualidad, se realiza su aplicación a los casos seleccionados. Se trata de una perspectiva

2173

¹ La investigación de la que es fruto esta comunicación es uno de los resultados del desarrollo de los programas I+D titulados “Territorio, calidad e innovación: El diseño de la nueva ruralidad europea”. I+D (SEJ200763537/SOCI) y “La producción de calidad: nuevas estrategias rurales para nuevos consumidores” Ministerio de Educación y Ciencia. I+D (CSO201022074C0301). Incentivos de Investigación del programa Talentía (Junta de Andalucía) Estos proyectos son desarrollados por el Grupo de Investigación TECUDE (“Territorio, Cultura y Desarrollo” (P.A.I. SEJ418).



idónea para mostrar, de forma empírica, los diversos modelos resultantes de la aplicación de las políticas de desarrollo rural europeas.

2. CONTEXTO DE LA INVESTIGACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS CASOS DE ESTUDIO

Los resultados que se muestran en esta comunicación son fruto del trabajo de investigación realizada en 2 zonas rurales europeas: la Comarca de Guadalteba (Andalucía, España) y el Pays Gorges, Causses, Cevennes (Languedoc–Roussillon, Francia).

La metodología de investigación aplicada en ambos casos de estudio se ha basado en el análisis documental, el trabajo de campo y la realización de entrevistas semiestructuradas con informantes de distintos perfiles (representantes políticos, técnicos de desarrollo, representantes de entidades sociales, portavoces de agrupaciones sectoriales (sindicatos, cooperativas), empresarios y emprendedores), en un total de 71 entrevistas, así como 5 grupos de discusión.



Imagen 1. Comarca de Guadalteba. Fuente: Consorcio de Guadalteba

2174

La comarca andaluza de Guadalteba está compuesta de 8 municipios de la provincia de Málaga: Almargen, Ardales, Campillos, Cuevas del Becerro, Sierra de Yeguas, Carratraca, Teba y Cañete la Real. Se constituyó por iniciativa de los propios municipios en 1993, con la formación del Consorcio Guadalteba, para desarrollar servicios mancomunados en la zona. A partir del 1996 se creó el Grupo de Acción Local (GAL) Guadalteba como otra entidad de desarrollo territorial. Cuenta con una superficie de 722,58 Km² y tiene una población en torno a los 27.000 habitantes.

El paisaje más característico de la comarca es el de campiña que se extiende en la zona centro y norte de la comarca. Tradicionalmente su actividad económica ha estado vinculada a los sectores de la agricultura y sobretodo de la ganadería porcina, que constituye el principal sector económico de la comarca. En los últimos años se han ido desarrollando una importante producción hortícola orientada hacia la exportación. Finalmente el inexistente sector turístico ha sido especialmente potenciado por el GAL en los últimos años y ha contado con el apoyo de las administraciones locales y comarcales.



El Pays Gorges, Causses, Cevennes de la región francesa del LanguedocRousignon está constituido por 5 communautés de communes² (31 communes en total). Se constituyó como Pays en 2006 y está gestionado por el GAL Terres de Vie, que abarca también la gestión de otro Pays vecino: Le Pays de Sources en Lózere. Tiene una extensión de 1.100 km² y una población aproximada de 10.000 habitantes.



Imagen 2. Le Pays Gorges, Causses, Cevennes.
Fuente: Pays Gorge, Causses; Cevennes: www.cevennesparcnational.fr

Todo el territorio que conforma este Pays se ubica dentro del espacio del Parque Nacional del Cevennes. Por ello la riqueza medio ambiental y de biodiversidad de este territorio es indiscutible. Las actividades económicas tradicionales han sido las pequeñas explotaciones agrícolas (cebollas, castañas) y ganaderas, también el sector de la agroalimentación y la explotación maderera tienen gran importancia en la zona. El turismo rural, y sobre todo las modalidades de ecoturismo y el turismo activo, ha sido el sector más desarrollado en los últimos años y constituyen hoy un sector económico clave para la zona.

Para nuestro caso de estudio resulta especialmente relevante subrayar las importantes diferencias que ofrece cada uno de los dos contextos sociológicos y administrativos en los que se insertan ambos casos. Estas diferencias son lógicas por cuanto remiten a procesos históricos de administración territorial, a estructuras de entidades sociales, privadas y públicas presentes en la realidad local, así como a cuestiones vinculadas a normas culturales sobre el nivel de participación en la política que estas organizaciones poseen. Hay que recordar para ello que la administración local en Europa está marcada por una gran diversidad de estructuras, fruto de evoluciones históricas y de tradiciones estatales³ diferentes (Loughlin, 2003). Estas unidades administrativas: comarcas, mancomunidades, pays o

² Pays Gorges, Causses, Cevennes: 1. Communauté de Communes du Pays de Florac et du Haut Tarn, 2. Communauté de Communes Cévenoles Tarnon Mimente, 3. Communauté de Communes des Gorges du Tarn et Grands Causses, 4. Communauté de Communes de la Vallée de la Jonte, 5. Communauté de Communes de la Cévenne des Hauts Gardons.

³ En esta investigación se presentan cuatro tradiciones estatales que influyen la administración local de cada Estado de la UE. La tradición Napoleónica (Francia, Italia, España, Grecia, Europa Central y del Este) que se funda sobre los principios de centralización, la uniformidad y la simetría; La Tradición Germánica (Alemania, Austria, Países Bajos) que reconoce los cuerpos intermedios al lado de un Estado poderoso; La tradición Anglosajona que no reconoce la noción de Estado como entidad moral y la Tradición Escandinava que toma del modelo francés el principio de uniformidad pero lo aplica en un cuadro más descentralizado.



communautés de comunes, no son automáticamente comparables, sin un análisis previo de sus funciones, red de actores y procesos de toma de decisiones.

Por otro lado, es importante recordar que políticas públicas centrales para el desarrollo rural como la Política Agraria Común (PAC) o la Política de Desarrollo Rural (PDR), constituyen un importante espacio común para analizar las evoluciones del desarrollo rural europeo, a pesar de las disparidades en su aplicación en cada estado miembro. Esta situación nos obliga a presentar ciertos elementos generales de esta tendencia en los que basaremos nuestra propuesta de análisis comparativo, comenzando por los cambios en los sistemas institucionales de gestión del desarrollo territorial auspiciados por las PDR y por los programas concretos de desarrollo rural.

3. EL NUEVO MAPA INSTITUCIONAL COMO CLAVE DE LA TRANSFORMACIÓN RURAL

La Política de Desarrollo Rural que se ha implementado en los territorios rurales europeos, desde finales de la década de los 90, está vinculada a una creciente intervención en estos territorios de distintas instituciones encargadas de liderar, gestionar y ejecutar las diversas estrategias de desarrollo emanadas desde la Política Agraria Común. Este proceso de construcción institucional para el desarrollo rural ha generado una multiplicación de los actores vinculados con la planificación de desarrollo rural, así como, la puesta en marcha de dinámicas de concertación y cooperación entre ellos. Nos situamos así, frente a la importante esfera institucional del desarrollo que, a este nivel, remite a una adecuación a escala local del modelo genérico, mediante el despliegue de estrategias y prácticas que se institucionalizan y dirigen la acción económica y se traducen en propuestas concretas, emanadas de los valores promovidos por tales modelos genéricos (González, 2001).

Entender este nuevo mapa institucional es fundamental para explicar la profunda transformación del escenario rural europeo en las tres últimas décadas. Dado que, estas nuevas agencias de intervención y redes de actores creadas en torno a ellas, han instrumentalizado a nivel local, las grandes líneas del desarrollo generadas desde el ámbito supranacional europeo, haciendo valer para ello la profunda imbricación que estos nuevos modelos cooperativos de desarrollo tienen en sus respectivos territorios.

Pero no olvidemos que estas dinámicas de cambio en la gestión descentralizada del desarrollo rural son consecuencia de un contexto globalizado, que ha producido un vaciamiento de poder del estado nacional, en favor de instancias supranacionales o locales. El proceso se iniciaría ya desde los años 80 con la crisis de legitimidad sufrida por las políticas públicas y por la PAC en particular, que ha “forzado” un nuevo enfoque en su aplicación, dando mayor protagonismo a iniciativas locales, a través de la planificación ascendente y el establecimiento de patneriados entre el sector público y privado.

Los procesos actuales de desarrollo rural impulsados por la UE persiguen la complementariedad eficaz entre los enfoques tradicional (endógeno, con carácter ascendente, enraizado en una historia y un territorio determinados y guiado por una dinámica interna de valorización de los recursos locales) y moderno (exógeno de carácter descendente, con sus procedimientos administrativos, sus dotaciones financieras y su transferencia de conocimientos y capital desde el nivel central), la búsqueda en definitiva de una “tercera vía” (Marsden, 1998) puesto que el cambio hacia enfoques endógenos, en aquellos territorios donde no se cuenta con una capital social mínimo comprometen la consecución del objetivo de eficiencia y equidad e incluso la propia sustentabilidad del proceso.

Pero, para que este nuevo enfoque resulte viable, es esencial la construcción de capa-



cidad local basada en la mejora del capital social local y para ello, se propone articular las estrategias en torno a elementos como: el enfoque territorial, la movilización de los recursos humanos y naturales endógenos, la participación de la población en el proceso de desarrollo, la integración sectorial y la cooperación entre todos los agentes implicados (O’Cinnéid, 1992).

Es por ello que se debe buscar una vía de concertación, puesto que la sustitución de las administraciones públicas por los nuevos patnariados locales puede ser fuente de importantes carencias y agravios comparativos entre los territorios en materia de servicios y equipamientos básicos.

Como vía de consenso de ambos enfoques han sido necesarios cambios institucionales, que pasan por la creación de estructuras más flexibles, junto con una mejor coordinación horizontal y territorial, capaces de integrar las actuaciones de los distintos niveles. De otro lado, el papel de las instituciones superiores debe ser definir el marco político que permita el surgimiento y el funcionamiento de las iniciativas de desarrollo endógeno y asegure la flexibilidad necesaria para acoger las especificidades locales. También será necesario el establecimiento de patnariados en los que las organizaciones funcionales, los intereses sectoriales y los actores locales estén representados.

Uno de los problemas surgidos ha sido precisamente la dificultad de establecer el estatus legal del patnariado horizontal, su legitimidad y su representatividad ante los distintos estamentos oficiales. En este sentido ha sido importante el debate sobre los interrogantes que plantea la transferencia de recursos económicos, competencias y poder de decisión desde la UE o los estados miembros a los GDR, cuya composición y normas de funcionamiento en muchos casos son arbitrarias y no se encuentran sometidas a los controles propios de las administraciones públicas, y que además se superponen, ignorando a las autoridades locales democráticamente elegidas y legitimadas para ejercer este tipo de funciones (Shortall y Shucksmith, 1998).

En este sentido, los actuales reglamentos europeos de desarrollo rural⁴ han afianzado el reconocimiento de los GAL o GDR por parte de las administraciones públicas. Así, el principio de cooperación⁵ en el que se basa este nuevo reglamento se instaura en este reglamento la participación de los actores locales y de las administraciones local y regional⁶. En este principio se apoyará también la consolidación de la metodología Leader, como eje transversal⁷, dando además un respaldo político a las estructuras de gestión territorial desarrolladas al amparo de las anteriores iniciativas Leader.

⁴ El núcleo de la política de Desarrollo Rural en la actualidad y para el período de programación comunitaria 2007-2013 lo constituye el nuevo Reglamento (C.E.E.) 1.698/2005 del Consejo de 20 de septiembre de 2005 relativo a la ayuda de desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural (FEADER).

⁵ Los principios en los que se basa este Reglamento 1698/2005, según consta en su capítulo III “Principios relativos a la ayuda” del Título I serán: Complementariedad, coherencia y conformidad, Cooperación, Subsidiariedad, Igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación.

⁶ “La ayuda del FEADER se prestará a través de una estrecha concertación entre la Comisión, el Estado miembro y las autoridades y los organismos designados por el Estado miembro en virtud de las normas y prácticas nacionales, con inclusión de: autoridades regionales y locales, agentes económicos y sociales y cualquier otro organismo apropiado que represente a la sociedad civil. (Reglamento (C.E.E.) 1.698/2005. Título I. Capítulo III. Artículo 6).

⁷ El Reglamento propone tres Ejes de actuación u objetivos fundamentales y un eje transversal: Eje 1. Aumento de la competitividad de la agricultura y silvicultura. Eje 2. La mejora del medio ambiente y del entorno rural. Eje 3. La mejora de la calidad de vida en las zonas rurales y la diversificación de la actividad económica en el conjunto del medio rural. Eje Transversal, está destinado al fomento de la metodología Leader y que será de aplicación en los otros 3 ejes.



Los GDR se convierten en gestores reconocidos de todas las medidas derivadas de la aplicación de este eje, con los que deberán obligatoriamente participar todos aquellos colectivos presentes en las diferentes comarcas con el objetivo de fomentar la interacción entre los diferentes agentes económicos y los sectores público y privado. Integrando además de modo imperativo la dimensión territorial en la aplicación de la PDR. Con la creación de este eje se institucionalizan lo que fueron iniciativas de carácter piloto y experimental que han marcado un verdadero “punto de inflexión” en la transformación de los espacios rurales (Barrero, 2010: 164).

Aunque autores especializados confirman el buen papel desarrollado por los GDR: “Estos grupos constituyen, además, un importante patrimonio social y cultural de los territorios rurales españoles” (Moyano, 2009: 18). Apuntan una posible dificultad en la falta de una planificación clara de los espacios de concertación en el nuevo reglamento. La constitución de éstos conllevaría el desarrollo de un sistema de gobernanza en el territorio que debería ser fomentado y asegurado por los poderes públicos.

Es por ello que se valore esta situación como un “nuevo reto” (Moyano, 2009) al que los GDR deben hacer frente para fomentar la participación de muy distintos grupos de actores y consolidar dinámicas de concertación entre ellos. Lo que no resultará fácil teniendo en cuenta que: deben ser modificados los espacios de decisión que estos grupos han desarrollado “tradicionalmente”, se ponen en riesgo los espacios de poder e influencia tal y como apuntan Javier Esparcia y Joan Noguera (1999), y se enfrentarán las concepciones distintas del desarrollo rural que cada uno de estos actores representa.

Las ideas hasta aquí expuestas justifican suficientemente una perspectiva de investigación centrada en el análisis del sistema institucional que sitúa a los GDR como centro de estos nuevos sistemas y como espacio de concertación y cooperación entre actores diversos vinculados en las estrategias de desarrollo rural. Pero se debe tener en cuenta que este sistema institucional necesita de la participación de los actores y que ésta depende de factores esenciales como: la toma de conciencia de la situación por parte de la colectividad local, la formación de redes de actores y el grado de autonomía e integración de los actores en el sistema institucional existente.

La implicación o activación de los actores dependerá de una simbiosis entre factores tan importantes como la memoria colectiva, la identidad común, la voluntad local de superar los problemas y la apertura al entorno exterior. El objetivo, por tanto, de un sistema institucional para el desarrollo rural será definir un proyecto común en función de la imagen que la sociedad local tiene de ella misma y de su futuro, es decir de los modelos y de los valores que la distinguen (Houée, 1992). Dicho de otro modo, la convergencia o la síntesis de las decisiones individuales depende de que exista o no un argumento aglutinador capaz de concentrar las capacidades del sistema (Ramos y Romero, 1995).

Por tanto nuestro enfoque se guiará también por otros dos elementos clave en la sostenibilidad del sistema institucional: la definición y diferenciación territorial sobre la que se asienta el proyecto común de desarrollo y la identificación de la sociedad con este proyecto.

4. CONSTRUCCIÓN TERRITORIAL EN EL CONTEXTO RURAL EUROPE

Una de las consecuencias más visibles del nuevo enfoque de aplicación de las políticas de desarrollo rural europeas ha sido, como ya se ha señalado, la constitución y reconocimiento de nuevos ámbitos espaciales de actuación. A través del impulso dado a los GDR y a la metodología participativa y territorial se han generado nuevas demarcaciones es-



paciales, nuevos territorios que es necesario redefinir, revalorizar y distinguir, dando con ello sentido a sus estrategias exclusivas de desarrollo.

La emergencia de estos nuevos territorios ha sido un fenómeno generalizado en la UE, si bien comenzó a aplicarse a través del primer Leader en espacios tradicionalmente reconocidos y “sentidos” como propios por la sociedad (comarcas históricas en el caso español), este fenómeno ha ido generalizándose a través de las sucesivas aplicaciones de esta iniciativa y de otros programas que, como el Proder⁸ en España, han reconocido un ámbito de intervención supramunicipal como la comarca.

En este aspecto y a pesar de las diferencias existentes entre países de la UE, vemos que la tendencia de construcción de nuevas demarcaciones espaciales de las zonas rurales ha sido generalizada. En Francia existen en la actualidad 346 Pays reconocidos, que cubren el 80% del territorio nacional y amparan al 46% de la población francesa. En el periodo Leader+, el 89% de los GAL se ajustan a la demarcación espacial de los «Pays» aunque solamente el 51% corresponden a un sólo Pays. Concretamente en la región de LanguedocRoussillon el 100% de los GAL son gestionados por «Pays» y más del 80% de los «Pays» son a la vez GAL.



Imagen 3. Les Pays en Francia. Fuente: APFP Asociación de promoción y federación de Pays

En el caso Español y concretamente en su región andaluza se han creado 52 comarcas de desarrollo gestionadas por GDR o GAL. Esta nueva división afecta al 90% del territorio de la región, donde vive un 65% de la población.

⁸ Bajo la denominación de “Programas de Desarrollo y Diversificación de la Economía Rural” se crearon, a partir del período 1997-1999, estos programas europeos, específicos para España, de aplicación en las zonas de tradición agrícolas, que pretendía reconocer la singularidad de tales áreas, con la aplicación de un conjunto de medidas destinadas a la diversificación de actividades económicas de la misma naturaleza que las anteriores. Son los programas específicos creados para España.



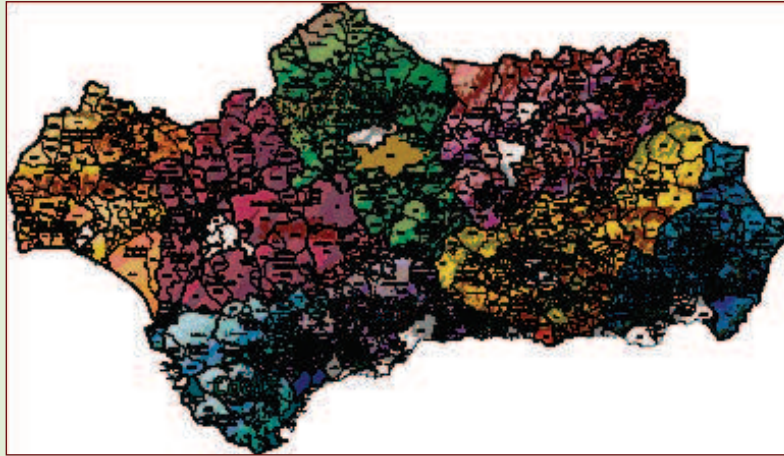


Imagen 4: Mapa de GDR y GAL de Andalucía. Fuente: ARA. Asociación para el Desarrollo Rural de Andalucía, 2009

Esta transformación en los ámbitos espaciales de planificación del desarrollo supone un fuerte impacto y afecta a gran volumen de la población. Es evidente que el cambio es gradual en cuanto a las transformaciones de procesos de toma de decisiones que lleva asociado, que afrontan un cambio profundo en la cultura de la participación del tejido social. En este proceso el territorio pasa de ser un “soporte” en el que se aplican iniciativas de desarrollo a un “recurso” esencial, son las características del mismo y sus recursos humanos y naturales los que definen las estrategias a seguir, las cuales quedan plasmadas en distintos planes estratégicos de desarrollo (Esparcia y Norguera, 1999). El territorio es también el proyecto común en el que se reflejan las expectativas de desarrollo de los distintos actores implicados, se convierte por tanto en el “producto” a conseguir a través de la aplicación de las estrategias definidas por todos los actores implicados en los nuevos sistemas institucionales. Así se genera una “imagen” del mismo, de sus riquezas y potencialidades que es heredera de los nuevos valores asignados a lo rural en la actualidad, vinculados a valores de las sociedades postindustriales como la tradición, autenticidad, naturaleza o calidad (Aguilar et all, 2009).

La construcción de esta imagen del territorio constituirá uno de los resultados de la aplicación del proceso de concertación al que se enfrentan los nuevos sistemas institucionales que gestionan los espacios rurales europeos. Puesto que el hecho de compartir esta imagen puede suponer la garantía de implicación de los actores locales en el proceso. Pero en todo proceso de territorialización el papel de la identidad colectiva es crucial (Valcuende, 1998). La relación entre desarrollo e identidad se ha acentuado, porque la continua evolución del concepto de desarrollo ha ido asumiendo elementos de ámbitos distintos al económico, al mismo tiempo que ha asumido formulaciones de distintas disciplinas (Boisier, 2001), esta tendencia ha sido denominada por diversos autores como el “giro cultural” del desarrollo (Tomassini, 2000).

Desde nuestra perspectiva el papel de la identidad cultural en los actuales procesos de transformación de las zonas rurales europeas es central. Por un lado, aglutina los elementos simbólicos que van a dar sentido al territorio y que conforman buena parte de esta “imagen territorial” que reflejará sus líneas estratégicas de desarrollo. Por otro lado, la identidad cultural refuerza la implicación y participación social de los individuos en los nuevos sistemas institucionales, puesto que potencia la percepción del territorio comarcal como algo propio, del tal modo que fortalece la implicación de los actores en los procesos de toma de decisiones sobre reforzando, legitimando y dando sostenibilidad al proceso.



La sustentabilidad social de cualquier proceso de desarrollo territorial depende de la identidad cultural, resaltando además que los fines políticos y económicos perseguidos en estos procesos no pueden ser conseguidos sin este requisito fundamental: “Las personas y su subjetividad⁹ no son un recurso adicional, sino un requisito indispensable del desarrollo (...) la sustentabilidad de una estrategia, de una institución o de un proceso social depende, en primer lugar, de que la subjetividad lo defina como un escenario significativo para la acción y con sentido para sus fines” (Güell, 2001).

5. A MODO DE PROPUESTAS: CREACIÓN DE UN MARCO ANALÍTICO COMPARATIVO DESDE LA DENSIDAD INSTITUCIONAL

Es a partir de este nuevo contexto sobre el que se ha construido la nueva realidad de los espacios rurales europeos, que afecta en su impacto a todos los ámbitos, económicos, políticos, sociales, culturales y territoriales. Esta nueva realidad requiere nuevas herramientas de análisis. Esta es la base sobre la que estamos trabajando en esta investigación, desde la que realizamos una nuestra propuesta de análisis de estos procesos.

Es evidente que este marco es fundamental para entender la variabilidad de situaciones en las que se sustentan la diversidad de políticas de desarrollo europeas, o mejor dicho, su aplicación, dado que éstas se ejecutan desde mapas institucionales distintos para cada realidad estatal. La comparación de las dos realidades nos permite acercarnos a las situaciones convergentes y divergentes del modelo supraestatal, de aplicabilidad regional. Puesto que se trata de una investigación en curso, que se encuentra precisamente en la fase de aplicación del modelo, abordamos aquí, a modo de conclusión, el modelo teórico que sustenta la base empírica de este trabajo.

Se trata de una propuesta que está basada en la corriente de la nueva Economía Institucional (Hodgson, 1998), según la cual la economía conforma un proceso instituido, estas fuerzas colectivas incluyen instituciones oficiales (leyes, reglas y organizaciones) e instituciones informales (hábitos individuales, rutinas de grupo y normas y valores asociados). Se trata de una corriente de análisis general del desarrollo económico regional en la que los procesos económicos, sociales, políticos y culturales son inseparables. Esta corriente redescubre la “vieja” economía institucional desarrollada por el antropólogo económico Karl Polanyi (1944).

Desde esta posición se define la economía como algo más que un sistema de empresas y mercados basado en normas racionales y estándar, para situarla por el contrario, como “una composición de influencias colectivas que conforman las acciones de los individuos y como una entidad diversificada que sigue una trayectoria dependiente debido a las influencias culturales y socioinstitucionales heredadas” (Amin, 1998:73)

Para la realización de este análisis, centrado en los sistemas institucionales vinculados a la gestión y planificación del desarrollo rural, utilizaremos el concepto de Densidad Institucional desarrollado por Ash Amin y Nigel Thirft (1993), que implica una serie de criterios de tipo organizacional, sociocultural y económico. Este concepto nos sirve como concepto de análisis general, en el que se relacionan los elementos que hemos selecciona-

⁹ La Subjetividad Social es definida como: “Aquella trama de percepciones, aspiraciones, memorias, saberes y sentimientos que nos impulsa y nos da una orientación para actuar en el mundo. Subjetividad social es esa misma trama cuando es compartida por un colectivo. Ella le permite construir sus relaciones, percibirse como un nosotros y actuar colectivamente. La subjetividad es parte de la cultura, pero es aquella parte que es inseparable de las personas concretas.” (Güell, 2001).



do para un estudio de casos concretos. Este concepto agrupa y ordena los principales ejes de análisis expuestos en este texto.

El efecto de esta densidad institucional es, en palabras de Amin y Thrift (1993) generar una mayor legitimidad, al alimentar las relaciones de confianza, estimular la capacidad empresarial y consolidar el enraizamiento de la actividad económica en el medio local. En nuestro caso, como veremos, la adaptación de este concepto a nuestra perspectiva de investigación exigirá el análisis de otros efectos como son: la constitución de un proyecto territorial común de desarrollo y la existencia de identidad cultural.

El concepto de densidad institucional incluye cuatro aspectos fundamentales que aplicaremos de la siguiente forma:

1. Relación y sinergia interinstitucional: lo centraremos en los nuevos sistemas institucionales constituidos para el fomento del desarrollo rural a nivel comarcal. Estos sistemas institucionales constituyen redes de organizaciones, entendidas como el conjunto de actores que persigue colectivamente unos objetivos comunes (Ramos y Delgado, 2002) y también como todo actor local con poder suficiente como para influir en el proceso de toma de decisiones. Destacaremos el papel que dentro de estas redes poseen los GDR como espacios de concertación entre el resto de las organizaciones vinculadas con el desarrollo rural.



Gráfico 1: Los GDR como espacios de concertación. Fuente: Elaboración propia

Nuestro objetivo será definir y analizar las relaciones de la red y el grado de sinergia entre las organizaciones que la conforman. Del mismo modo, analizaremos la participación de cada una de ellas en el proceso de toma de decisiones, así como los cauces de integración e implicación que el sistema habilita.

2. Representación colectiva por numerosos entes. Este segundo aspecto pondrá en relación el tejido social existente con las organizaciones que conforman el sistema institucional existente. El hecho de que muy distintos grupos sociales estén representados por entes asegura la existencia de una "masa crítica capacitada" potencial (Ramos y Delgado, 2002) para participar de este sistema institucional. De este modo una descripción del tejido social de un caso concreto puede servir como elemento para valorar la capacidad de desarrollar un proceso legítimo y plural de planificación del desarrollo rural.



3. Configuración de un proyecto común. En este tercer aspecto prestaremos especial protagonismo al enfoque territorial del desarrollo rural actual. De este modo, la configuración de un proyecto común es la redefinición y diferenciación del territorio en base a las expectativas plurales que las distintas organizaciones tienen de su territorio. Nos interesará analizar los planes estratégicos territoriales desarrollados en cada caso, para contrastar sus acciones con las expectativas de las organizaciones. Por otro lado, se analizarán las formas en que los elementos culturales son utilizados para la definición de cada territorio.

4. Existencia de una serie de normas y valores compartidos. En este último aspecto se valorará el rol que la identidad colectiva juega en el proceso de desarrollo, atendiendo a los elementos que conforman esta identidad y que han sido articulados en la definición de estrategias de desarrollo para la región. Por otro lado, se analizarán todas aquellas iniciativas puestas en marcha para construir o fortalecer la identidad territorial, así como el uso que en ellas se ha hecho de los elementos identitarios asumidos por la población.

Aplicar este modelo a cada uno de los casos, nos permitirá, en primer lugar definir cada uno de los procesos por separado llegando a analizar la viabilidad y los obstáculos que cada uno plantea, y encontrar, en segundo lugar, elementos clave comunes sobre los cuales establecer la comparación entre las distintas unidades de observación a pesar de las diferencias y divergencias de sus realidades contextuales.

Estos elementos comunes sobre los que establecer la comparación pueden representarse como se indica en el siguiente Gráfico:

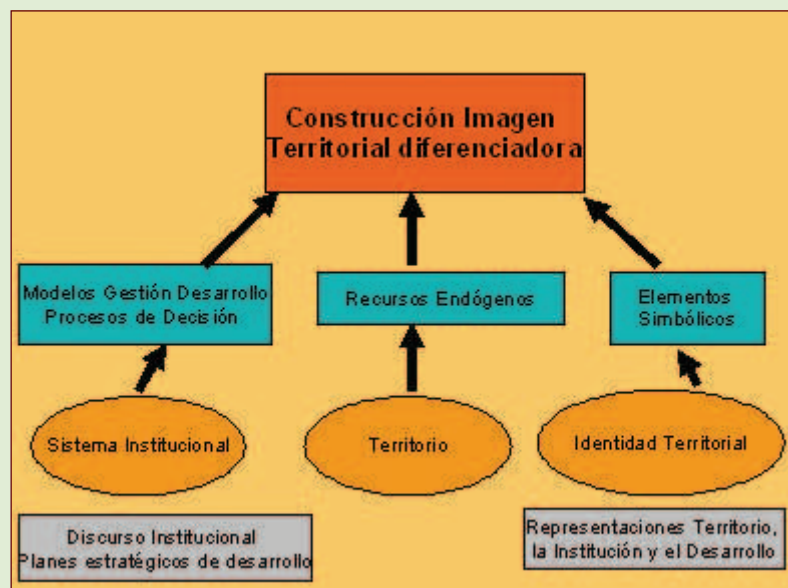


Gráfico 2: Elementos clave en la construcción del territorio. Fuente: Elaboración propia

6. BIBLIOGRAFÍA

ACEVES, Joseph (1973) Cambio Social en un Pueblo de España. Barcelona, Barral Editores.

AGUILAR, Encarna; LOZANO Carmen; MORENO Ignacio L. y PÉREZ, Alberto (2009) “Entre la tradición y la innovación: políticas de empleo femenino y desarrollo rural”, Sociología del Trabajo, 65: 111-136.

AMIN, Ash y THRIFT, Nigel (1993) “Globalization, Institutional Thikness and Local Prospects”, Reveu d’Economie et Urbaine, 3: 416417.



- AMIN, Ash (1998) “Una perspectiva institucionalista del desarrollo regional”, *Ekonomia*, 41. 2º Cuatrimestre 1998: 68-89.
- BARRERO LINARES, David (2010) “Los Grupos de Desarrollo Rural y la revalorización de la cultura rural como recurso para el desarrollo” en IAPH (Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico) Patrimonio Cultural en la nueva ruralidad andaluza, Ph Cuadernos, 26: 163-173.
- BAUMAN, Zygmunt (2001) *La postmodernidad y sus descontentos*. Madrid. Akal.
- BOISIER, Sergio. (2000) “Desarrollo (local): ¿de qué estamos hablando?”, *Estudios Sociales*, nº103, pp. 79-109.
- CAMARERO, Luis y GONZÁLEZ, Manuel (2005) “Los procesos recientes de transformación de las áreas rurales españolas: una lectura desde la reestructuración ampliada”, *Sociologia Revista da Faculdade de Letras da Universidade de Porto*, 15: 95-123.
- CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA (2005a): “Reglamento (C.E.) 1698/05, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)”, D. O. L 277 de 2110-2005, Bruselas, pp. 1-40.
- ESPARCIA, Javier y NOGUERA, Joan (1999) “Reflexiones en torno al territorio y al desarrollo rural”. En E. RAMOS (Coord.) *El desarrollo rural en la Agenda 2000*. Madrid, MAPA, Serie Estudios número 142, pp. 9-44.
- FOSTER, George M. (1964) *Las culturas tradicionales y los cambios técnicos*. México, Fondo de la Cultura económica.
- GÜELL, Pedro E. (2001) “Subjetividad Social: desafío para el nuevo siglo”, *Polis Revista académica de la Universidad Bolivariana* (en línea), Volumen 1, nº 2. <<http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=30500206>>
- HODGSON, Geoffrey M. (1998) “The approach of institutional economics”, *Journal of Economic Literature*, 36, 1: 162-192.
- HOUÉE, Paul (1992): *La décentralisation. Territoires ruraux en développement*. París, SyrosAlternatives.
- LOUGHLIN, John; KEATING Michael y DESCHOUWER Kris (2003) *Culture, Institutions and Regional Development: a Study of Eight European Regions*. Cheltenham, Edward Elgar.
- MARSDEN, Terry (1998) “New Rural territories: regulating the differentiated rural spaces”, *Journal of Rural Studies*, 14, 1:107-119
- MOYANO ESTRADA, Eduardo (2009) “Del desarrollo rural al desarrollo territorial” Documento Foro IESA sobre la Coherencia de los Territorios Rurales. Diciembre 2009. www.iesa.csic.es/archivo/FORO/Foro_iesa_cohesion.pdf
- O’CINNEIDE, Michael (1992) “Introduction”. En M. O’CINNEIDE y M. CUDDY (Eds.) *Perspectives on Rural Development in Advanced Economies*. Galway, University College of Galway, pp. 1-12.
- POLANYI, Karl (1989) *La Gran Transformación*. Madrid, La Piqueta.
- RAMOS, Eduardo y ROMERO, José (1995) “Para una concepción sistémica del desarrollo rural”. En E. RAMOS y J. CRUZ (Coords.) *Hacia un nuevo sistema rural*. Madrid, MAPA, pp. 49-90.
- RAMOS, Eduardo y DELGADO, Mª del Mar (2002) “Nuevas formas de institucionalidad y su influencia en el desarrollo de las áreas rurales europeas”, *Información Comercial Española*, 803: 91-104.
- SHORTALL, Sally y SHUCKSMITH, Marc (1998) “Integrated Rural Development: Issues Arising from the Scottish experience”, *European Planning Studies*, volumen 6, nº 1: 73-88.



TOMASSINI, Luciano (2000) “El giro cultural de nuestro tiempo”. En B. KLIKSBURG y L. TOMASSINI (comps.) Capital social y cultura: claves estratégicas para el desarrollo. Buenos Aires, F.C.E./BID, pp. 59-100.

VALCUENDE DEL RÍO, Jose María (1996) Fronteras, Territorios e Identificaciones Colectivas. Sevilla, Tesis Doctorado en Antropología Social, Universidad de Sevilla.

